MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 665-2026-MPT

Tacna, 26 NOV 2026

VISTOS:

El Informe N° 00194-2026-OGCYPC-GM/MPT de fecha 13 de noviembre de 2026, emitido por la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos; el Proveído de Gerencia Municipal de fecha 13 de noviembre de 2026; el Informe N° 194-2026-GDES/MPT de fecha 10 de noviembre de 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social; el Informe N° 1489-2026-SGDE-GDES/MPT de fecha 09 de noviembre de 2026, emitido por la Subgerencia de Desarrollo Económico; el Informe N° 46-2026-CDEA-SGDE-GDES/MPT de fecha 04 de noviembre de 2026 y el Informe N° 45-2026-CDEA-SGDE-GDES/MPT de fecha 03 de noviembre de 2026, emitidos por el Centro de Desarrollo Empresarial Agente – CDEA; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual les faculta a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial de Tacna, como gobierno local de la Heroica Ciudad de San Pedro de Tacna, tiene entre sus atribuciones desarrollar actividades orientadas a promover el desarrollo económico local, turístico, cultural, empresarial y social de la provincia, generando espacios de participación y articulación con instituciones públicas, privadas y académicas, en concordancia con el artículo 86° de la Ley N° 27972 y la Ley N° 32353 – Ley de Formalización, Desarrollo y Competitividad de la MYPE;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20°, inciso 6, sobre atribuciones del Alcalde, consigna que: *"Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"*; aunado a ello, se tiene el artículo 43° de la precitada normativa, sobre resoluciones de alcaldía, que establece que *"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*;

Que, mediante Informe N° 45-2026-CDEA-SGDE-GDES/MPT de fecha 03 de noviembre de 2026 e Informe N° 46-2026-CDEA-SGDE-GDES/MPT de fecha 04 de noviembre de 2026, el responsable del Centro de Desarrollo Empresarial Agente (CDEA) de la Subgerencia de Desarrollo Económico informa la culminación de las ocho (08) sesiones del Proyecto *"Go Digital" – Fase II*, ejecutado en articulación con la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad Privada de Tacna (UPT), y sustenta técnicamente la viabilidad de otorgar reconocimiento institucional mediante Resolución de Alcaldía a favor de los cinco (05) estudiantes y seis (06) docentes participantes voluntarios;

Que, mediante Informe N° 1489-2026-SGDE-GDES/MPT de fecha 09 de noviembre de 2026, la Subgerencia de Desarrollo Económico valida el sustento técnico y considera procedente el reconocimiento institucional a los estudiantes y docentes participantes del Proyecto *"Go Digital" – Fase II*, precisando que constituye un acto honorífico que no implica vínculo laboral, contraprestación económica ni derechos laborales;

Que, mediante Informe N° 194-2026-GDES/MPT de fecha 10 de noviembre de 2026, la Gerencia de Desarrollo Económico Social remite el sustento técnico a la Gerencia Municipal recomendando formalizar el reconocimiento institucional mediante Resolución de Alcaldía a los estudiantes y docentes involucrados;

Que, mediante Proveído de fecha 13 de noviembre de 2026, la Gerencia Municipal deriva el expediente a la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos, la cual mediante Informe N° 00194-2026-OGCYPC-GM/MPT de fecha 13 de noviembre de 2026 emite OPINIÓN FAVORABLE para el reconocimiento institucional de los voluntarios participantes del Proyecto *"Go Digital" – Fase II*, recomendando la prosecución del trámite correspondiente;

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 665-2026 -MPT

En mérito a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Tacna, el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a los docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad Privada de Tacna (UPT), por su destacada participación voluntaria en la ejecución del Proyecto *"Go Digital" – Fase II*, orientado a reducir la brecha digital, promover el uso de herramientas digitales y fortalecer las capacidades empresariales de los emprendedores y MYPE usuarios del Centro de Desarrollo Empresarial Agente (CDEA) de esta entidad. Los distinguidos se detallan a continuación:

DOCENTES PARTICIPANTES:

N°	GRADO / NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	Dra. MARIZOL CANDELARIA ARÁMBULO AYALA	Docente Participante
2	Dra. ELOYNA LUCIA PEÑALOZA ARANA	Docente Participante
3	Dra. MINELLY YSABEL MARTÍNEZ PEÑALOZA	Docente Participante
4	Mstro. JUAN OSCAR MAYAUTE ZAPATA	Docente Participante
5	Mstro. GUIDO OSWALDO CAZORLA GALDÓS	Docente Participante
6	Mstro. JORGE GUSTAVO VELÁSQUEZ ROJAS	Docente Participante

ESTUDIANTES PARTICIPANTES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	NICK BRAYAN JORDAN VILDOSO TORRES	75665996
2	LUZ AIMÉ QUISPE TICONA	73929415
3	MARICIELO APAZA YANA	61118340
4	LUIS ALBERTO ARO HUANCA	75615119
5	GLORIA MERCEDES ALVARADO GRANDA	71316734

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Jefatura de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Provincial de Tacna: www.munitacna.gob.pe/normas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....
Crnl PNP(r) PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO
ALCALDE

C.c.
GM
OGACyGD
OGCyPC
OGAJ
GDES
SGDE
Interesadas.
Archivo
PMGB/fmol